MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº-259/JM/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR VIA EXCEPCIÓN PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE GRAL ELIZARDO AQUINO.

Gral. E. Aquino, 04 de agosto de 2022.-

VISTO: La Nota presentada por el Intendente Municipal Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez, en fecha 04 de agosto del corriente año, solicitando la autorización de llamado a licitación por Concurso de Oferta por vía excepción para la Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas del Distrito y así mismo, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones en cumplimiento con los parámetros que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas ----------Y

CONSIDERANDO: El Tratamiento y Estudio en plenaria, aprobado sobre tabla. ----------

POR TANTO: La Junta Municipal de la ciudad de Gral. E. Aquino, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones, de la ley 3966/10.

R E S U E L V E

Art. 1º- Aprobar El Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Vía de Excepción para la Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas del Distrito de Gral. Elizardo Aquino del Segundo Departamento San Pedro.

Art. 2º- Autorizar el Llamado correspondiente, cumpliendo con los parámetros que establece la Ley Nº 20581/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3º- Comuníquese al Intendente Municipal y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

Sra. María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

Prof. Pedro Alcides Cáceres Ríos
Pdte. Junta Municipal.

General E. Aquino, 08 de agosto de 2022.-

Téngase por resolución, Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.